

**424**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.**

**AVISO**

**POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE DE EVALUACIÓN PARA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES SOLICITADA POR LA SOCIEDAD PACTIA S.A.S., CON NIT. 900.866.992-2.**

Que, la sociedad **PACTIA S.A.S.**, con **NIT. 900.866.992-2**, a través de Radicado C.R.A. No. ENT-BAQ-0012492-2023 y Radicado C.R.A. – ENT-BAQ-5594-2024, allegó ante esta Corporación solicitud para el inicio de trámite de una Concesión de aguas superficiales proveniente del Río Magdalena -para riesgo de zonas verdes-; así como también, lo concerniente con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, exigible en el marco de la misma.

Que, con ocasión al **Auto No. 424** del **17 JUNIO 2024**, por medio del cual se inicia el trámite solicitado, y a su vez, la Subdirección de Gestión Ambiental dispone que designará a un funcionario para que mediante visita de inspección técnica establezca y conceptúe sobre la viabilidad y procedencia del mismo, se expide el presente Aviso el cual deberá publicarse por lo menos con diez (10) días de anticipación -a la práctica de la diligencia- en la Alcaldía correspondiente; así como también, en un lugar visible de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. y transmitido por una emisora de amplia circulación en la región, en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4. del Decreto 1076 de 2015, sobre el cual deberá remitir constancia a esta Entidad.

La visita se practicará el día \_\_\_\_\_, a partir de las 8:30 a.m.

*Bleydy M. Coll P.*

**BLEYDY COLL PEÑA**  
**SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL**

ELABORÓ: JSOTO. ABOGADA CONTRATISTA   
REVISÓ: MJ. MOJICA. ASESOR DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS